

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de octubre de dos mil doce en la "Clínica Dental de la Dra. [REDACTED]", cuyo titular es D^a. [REDACTED] con [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la calle [REDACTED] de Mérida, en la provincia de Badajoz (C.P.- 06800).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde fecha 30/07/2001.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

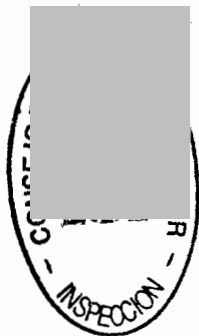
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de un solo equipo dental intraoral portátil de la marca y modelo [REDACTED] con nº de serie 32169, y con panel de [REDACTED]
- La sala en la que habitualmente trabaja el equipo no está plomada. Disponía de señalización de trébol. No era visible ningún cartel de aviso a embarazadas. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponían de un delantal plomado. _____
- El control de acceso a la sala era efectivo dado que la sala de espera está alejada y es necesario llamar a los pacientes para que acudan a la sala de exploración. _____
- El equipo disponía de un cable extensible de más de 3 metros. _____
- El sistema de captación y visualización de imagen era _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

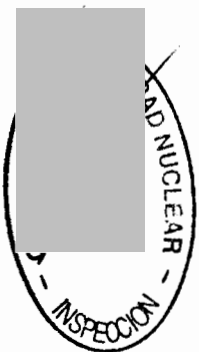
- Mientras se utilizaba el equipo sobre un fantoma de agua, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose en la ubicación del operador, una tasa de dosis menor a 2 $\mu\text{Sv/h}$ y, en el despacho colindante, cuya pared de separación es de Pladur, se midieron 44 $\mu\text{Sv/h}$. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, el Director de la instalación es _____, que disponía de Acreditación del CSN para Dirigir. _____
- Según manifestaron y según figura en el Programa de Protección Radiológica, la titular y D^a _____, únicas personas consideradas Trabajadores Expuestos a radiaciones, están clasificadas como de Categoría B. _____
- Estaba disponible la lectura, actualizada a junio de 2012, de los dos dosímetros personales. Sus valores eran de 6'79 mSv/5 años, en el caso de _____ y de 59,25 mSv/5años, en el caso de _____.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un contrato escrito con la UTPR _____.
- Estaba disponible un ejemplar del Programa de Protección Radiológica, elaborado por la UTPR _____.
- Se disponía de Informe de Dosis a Paciente y de un informe sobre medida de niveles de radiación ambiental, de fecha 1/02/2012. _____



SN

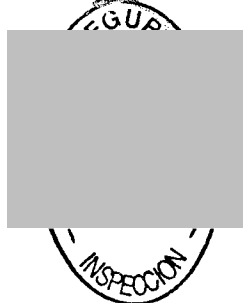
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad del equipo, efectuado por la UTPR [REDACTED] en la misma fecha. En él no figuran anomalías o valores fuera de tolerancias. _____
- No disponían de registro de averías porque, según se manifestó, en el equipo actual no las ha habido en los últimos años. _____

DESVIACIONES

- No estaba disponible el **Certificado de Conformidad de la instalación**, firmado por la UTPR, a que se refiere el artículo 18.e) del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de octubre de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL [REDACTED] (Mérida) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.